

N.º 11/15.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL
PLENO

D. LUIS MARTÍN LUNA

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. MIGUEL REINA SANTOS
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D.^a M.^a DOLORES ALONSO DEL POZO

NOASISTEN

D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
D. MIGUEL Á. TORRICO POZUELO
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

Sra. Interventora General Municipal
D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y doce minutos del día veintiocho de abril de dos mil quince, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer el asunto incluido en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

- II -

**EXPEDIENTES PARA LA TOMA
DE CONOCIMIENTO, CONTROL
Y FISCALIZACIÓN**

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

N.º 114/15.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-

Leído el Punto del Orden del

Día el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra a D. Domingo Rodríguez, en representación de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba (HOAC), a D. Carlos Núñez Aguado, en representación de la Unión Provincial de CCOO de Córdoba, y a D. Jaime Sarmiento Díaz, en representación de UGT de Córdoba, que previamente lo habían solicitado, y de lo que queda constancia en el Acta de la sesión.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno da lectura a la Declaración Institucional con motivo de la Conmemoración del día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya tenor literal es el que a continuación sigue:

“El Ayuntamiento de Córdoba, se hace eco del Manifiesto de la ONU con motivo de la Conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el lema para el año 2015: “Únete a la construcción de una cultura de la prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo”.-

La celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y decente que culmina el 28 de abril.-

La OIT celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el 28 de abril con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.-

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de los Trabajadores Fallecidos y Lesionados, para así honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y se organizan con este motivo movilizaciones y campañas en todo el mundo.-

La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo forma parte de la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo de la OIT, la cual promueve el fomento de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud para todas las partes implicadas. En muchas partes del mundo, las autoridades nacionales, los sindicatos, las organizaciones de trabajadores y los profesionales del sector de seguridad y salud organizan actividades

para celebrar esta fecha.-

Desde el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) observa el Día Mundial haciendo hincapié en la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo, apoyándose en las características tradicionales que fortalecen su acción: el tripartismo y el diálogo social.-

El Día Mundial forma parte integral de la estrategia global de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal y como se establece en las Conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2003. Uno de los pilares de dicha estrategia son las actividades de movilización; el Día Mundial es una herramienta importante para sensibilizar a la población sobre cómo hacer que el trabajo sea seguro y saludable y sobre la necesidad de darle un mayor peso político a la seguridad y la salud en el trabajo”.-

En este momento se ausentan del Salón del Pleno las Sras. Tamayo y Caracuel.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus mismos términos.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e insoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la precitada Ley 27/2013, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículo 45.1 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común, artículos 6 y 29.1 de la Ley 11/2007 de 22 de junio sobre Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013

de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-